

RESOLUCIÓN N° 00072 04 MAR 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS NRO. 013 DE 2020 CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA COLABORAR TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A. E.S.P."

El Gerente de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el día 12 de febrero de 2020 EMPOCALDAS S.A. E.S.P. dio apertura a la Solicitud Pública de Ofertas Nro. 013 de 2020 por medio de la resolución N° 0042 cuyo objeto fue: "SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA COLABORAR TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A. E.S.P."

Que el día 24 de febrero de la presente anualidad, se realizó audiencia de cierre y entrega de propuestas, se presentó el siguiente proponente:

1. MISION TEMPORAL LTDA.

Que el día 26 de febrero de 2020, una vez evaluada la propuesta, el comité evaluador recomendó declarar desierta la Solicitud Pública 013 de 2020 por no cumplir la propuesta con los requerimientos solicitados en los términos de referencia.

Que, dentro del término previsto para la presentación de observaciones al informe de evaluación, se recibieron observaciones al mismo por parte del proponente MISION TEMPORAL LTDA.

Que el día 02 de marzo de 2020, una vez analizadas las observaciones allegadas por el proponente no cambiaron la recomendación inicial del informe de evaluación.

Como consecuencia de lo anterior, el Gerente de La EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la Solicitud Pública de Ofertas Nro. 013 de 2020 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA COLABORAR



TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A. E.S.P." por las razones antes expuestas.

SEGUNDO: Frente a la presente Resolución no procede Recurso alguno.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

10 4 MAR 2020

500072

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Vo Bó. ANDRÉS FELIPE TABÁ ARROYAVE
Secretario General (E)

Vo Bó. DIANA OROZCO RÚBIO
Jefe Gestión Humana

Vo Bó. ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO
Jefe Sección Contabilidad

Vo Bó. NICOLÁS VILLAMIL RAMÍREZ
Asesor Jurídico Gestión Humana

Proyectó: JUAN CAMILO ARISTIZABAL VALENCIA

